BNF

COPIA 1

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 107/2015

Asunción, 20 de octubre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: **Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el BNF" - Informe complementario.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la nota DNCP/DNC Nº 24060/2015 de fecha 9 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que hace referencia al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el BNF"** . Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 10 Acta 136 de fecha 29 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el BNF" a la firma SERVICIOS PERSONALES de Francisco López Martínez de conformidad al informe CEO Nº 96/2015 de fecha 21 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por nota DNCP/DNC Nº 24060/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó que del análisis realizado al expediente de referencia han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular Nº 1/2015 y que a continuación detallamos:

"Consultamos a la convocante el motivo por el cual mencionan en el informe de evaluación que el oferente no cuenta con registros, puesto que ***corroboramos en el SINARH que el oferente Francisco Diosnel López Martínez con C.I. Nº 1.127.196, figura en estado activo como secretario del Ministerio de Defensa Nacional desde el 01/01/2015"***

Al respecto, informamos cuanto sigue:

Por nota BNF CEO Nº 268 de fecha 17 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Talento Humano su colaboración para verificar si el **oferente Francisco Diosnel López Martínez aparece en los registros del Banco y en la bases de datos de la SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) del Ministerio de Hacienda o bien de la Secretaría de la Función Pública**. La misma fue contestada por nota de fecha 21 de setiembre de 2015 por la cual informó cuanto sigue:

> *"que según consultas realizadas en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) del Ministerio de Hacienda,* ***ninguno de los oferentes o representantes legales figuran como funcionario público****".*

CONSIDERACIONES

No obstante, en atención a lo corroborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a su nota DNCP/DNC Nº 24060/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 308 de fecha 12 de octubre de 2015 solicitó nuevamente a la Dirección de Talento Humano para que verifique si el oferente **Francisco Diosnel López Martínez aparece en los registros del Banco y en la bases de datos de la SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) del Ministerio de Hacienda o bien de la Secretaría de la Función Pública.**

Conforme a la nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 13 de octubre de 2015 por la cual informó que en la CONSULTA DE PERSONAL realizada en fecha 21 de setiembre de 2015 el oferente FRANCISCO DIOSNEL LOPEZ MARTINEZ no figuraba como funcionario público. En la CONSULTA DE CARGO en el SINARH realizada en fecha 13 de octubre de 2015 el oferente FRANCISCO DIOSNEL LOPEZ MARTINEZ figura en los registros de la SINARH como Secretario del Ministerio de Defensa Nacional, éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta de la firma SERVICIOS PERSONALES de Francisco Diosnel López Martínez se halla dentro de las prohibiciones del inciso a)[1] del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por lo que corresponde rechazar su oferta, proceder

[1] inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para los*

Art. 40 ... *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor ... aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos,*

RUTH ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — SERVIO MARTINEZ ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación — BALBINO FARIAS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA GREGO Presidenta Comité de Evaluación — ... SOLEDAD MONGE Secretaria Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

a la evaluación de la segunda mejor oferta que corresponde a la firma TECNOSIPLAN S.A. y dejar sin efecto la Resolución Nº 10 Acta 136 de fecha 29 de setiembre de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se resolvió adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el BNF" a la firma SERVICIOS PERSONALES de Francisco Diosnel López Martínez

Asimismo, es procedente encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes de la firma SERVICIOS PERSONALES de Francisco Diosnel López Martínez a la DNCP conforme a la Res. DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.

Se procede a analizar las documentaciones presentadas por la segunda mejor oferta que corresponde a la firma TECNOSIPLAN S.A., cuyo resultado se detalla a continuación.

TECNOSIPLAN S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d)Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
e)Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros documentos.	
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión del servicio de plomería. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión del servicio de plomería a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2013,2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin dato

(*) Según el Anexo de la nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 20 de octubre de 2015, el señor Juan Manuel López Paredes, representante Legal de la firma TECNOSIPLAN S.A. figura en el SINARH como Asesor del MOPC, el año 2011 con fecha de baja 14 de noviembre de 2011.

*su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el **funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses**".*

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARELIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Teniendo en cuenta que el servicio es en la modalidad de Contrato Abierto con montos Mínimos y Máximos, el rubro a ser afectado por el presente objeto de gasto se establece en el PAC – Ejercicio 2015 y la disponibilidad para el presente ejercicio se halla previsto en el CDP Nº 313/2015 de fecha 20 de julio de 2015.

El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2016 conforme al art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

- **CONSIDERACIÓN**

Por notas BNF CEO Nº 327 y 328, ambas de fecha 19 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas TECNOSIPLAN S.A. y GRUPO ROJO S.A., respectivamente, el certificado de origen nacional para servicios de plomería. Las mismas no fueron contestadas en el plazo establecido.

De la evaluación de los aspectos legales y económicos, realizada a la oferta presentada por el oferente TECNOSIPLAN S.A., se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al mismo, conforme al siguiente detalle:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.
		Mantenimiento e Instalación General de Cisternas e Inodoros				
1.	72102304-001	*Cambio de cisternas altas.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	99.000
2.		*Cambio de cisternas bajas.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	98.000
3.		*Reparación de cisternas altas (cambio de repuesto)*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	80.000
4.		*Reparación de cisternas bajas (cambio de repuesto)*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	70.000
5.		*Destranque de inodoros.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
6.		*Cambio e instalación de inodoros.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	287.000
7.		*Reparación de inodoros.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	100.000
8.		*Reparación de cañerias de alimentación de agua x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	65.000
9.		*Cambio e instalación de cañerias de alimentación de agua x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	80.000
10.		*Cambio de tapa para inodoro.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	79.000
11.		*Instalación de cisternas altas.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	130.000
12.		*Instalación de cisternas bajas.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	95.000
		Mantenimiento e Instalación General de Lavatorios y Mingitorios				
13.	72102304-001	*Cambio e instalación de canillas para lavatorios y mingitorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
14.		*Reparación de canillas para lavatorios y mingitorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
15.		*Destranque de cañerias de lavatorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	80.000
16.		*Cambio e instalación de lavatorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	290.000
17.		*Reparación de lavatorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	85.000
18.		*Reparación de cañerias de alimentación de agua x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	78.000
19.		*Cambio e instalación de cañerías de alimentación de agua x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
20.		*Cambio e instalación de mingitorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	240.000
21.		*Reparación de mingitorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	90.000
22.		*Destranque de mingitorios.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	65.000
23.		*Cambio e instalación de válvulas de mingitorios, griferias y llaves de paso.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	63.000
		Mantenimientos Varios				
24.	72102304-001	*Cambio e instalación de rejillas de piso (caja sifonada)*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	66.000
25.		*Limpieza y destranque de rejillas de piso.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
26.		*Limpieza y destranque de registros de desagüe pluvial.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	55.000

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro

SILVIA MANUELA ALCARAZ BERRIA
Miembro

BALBINO DARIO GONZÁLEZ
Miembro

GRACIELA MARIA ORREGO
Presidenta

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

27.		*Limpieza y destranque de registros de desagüe cloacal.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	95.000
28.		*Cambio e instalación de válvula obturadora (sapito)*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	70.000
29.		*Cambio y reparación de cañerías x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	75.000
30.		*Cambio e instalación de accesorios en baños (porta rollo, toallero, jabonero, perchero)*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	94.000
31.		*Cambio y colocación de duchas.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	95.000
Otros Trabajos Requeridos						
32.	72102304-001	*Mantenimiento y reparación de canaleta aérea x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	70.000
33.		*Mantenimiento y reparación de canaleta embutida x ml.*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	80.000
34		*Limpieza y desinfección de tanques de agua (ubicados en Casa Matriz y ex Remmele I).*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	200.000

Monto mínimo: G. 45.000.000
Monto máximo: G. 90.000.000

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos precedentemente, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 40º de la misma Ley, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

- ✓ Dejar sin efecto la Resolución Nº 10 Acta 136 de fecha 29 de setiembre de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.
- ✓ Adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma TECNOSIPLAN S.A. en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres. La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses.
- ✓ Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración a remitir los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes conforme a la Res. DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LEIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Dirección de Gabinete

22 OCT. 2015

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 322

Asunción, 16 de octubre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 50/2015 "Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento"** y a **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Juan Manuel Lopez Paredes	1947017
Moisés Daniel Lopez Velázquez	312217
Jose Antonio Coronel Almada	4728484
Wilson Renato Diaz	4741955

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

BALBINO BARRIOS GONZALES
Miembro

MILICEN CABRIZA SERVÍN
Jefa Secc. Casa Matriz
División Servicio Social
Dirección de Talento Humano
16/10/15

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 20 de Octubre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEC N° 322, de fecha 16 de octubre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Directa BNF CD N° 50/2015 **"Servicio de Plomería para el Banco Nacional de Fomento"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 20/10/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
Juan Manuel Lopez Paredes	1.947.017.-	FIGURA COMO ASESOR DEL MOPC AÑO 2011
Moisés Daniel Lopez Velázquez	312.217.-	NO FIGURA
Jose Antonio Coronel Almada	4.728.484.-	NO FIGURA
Wilson Renato Diaz	4.741.955.-	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Div. Administración de Personal
Asunción - Paraguay

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano